


OK

4

18-07-19

6

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 21-06-2019 09:48:24 <small>A Contestar Cite Este Nr.: 2019IE9011 O 1 Fol: 2 Anex: 0</small> CÓDIGO: CP-PR001-EO4 <small>ORIGEN: 302 OFICINA 30201A2 MARTÍNEZ GLORIA ELSY</small>
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	<small>DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA</small> <small>ASUNTO: CONVERSION DEL TRANSPORTE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS</small> <small>DESS: -</small> FECHA: 04 DIC. 2015

299

18 JUL 2019

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2018

Aprobada en: Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Tema: CONTROL AL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Facultades: De Conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y artículos 56 y 58 del Acuerdo 348 de 2008 - Reglamento Interno de la Corporación.

Citados: SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD


Invitados: Personera Distrital - Contralor Distrital – Veedor Distrital

Cítese al Secretario Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de Educación, Secretario Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, con el fin de responder a la Corporación el siguiente cuestionario de control político, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y artículos 56 y 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno de la Corporación), acorde con sus competencias:

1. ¿¿Con qué periodicidad ejerce la entidad a su cargo el control al manejo y manipulación de alimentos en los establecimientos educativos del orden distrital?
2. ¿Cómo opera el transporte y manipulación de alimentos en los establecimientos educativos del orden distrital?



1

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

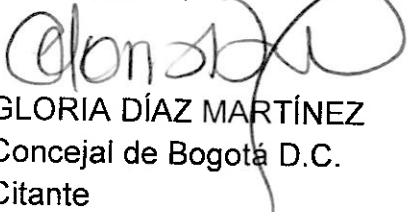
299

18 JUL 2019

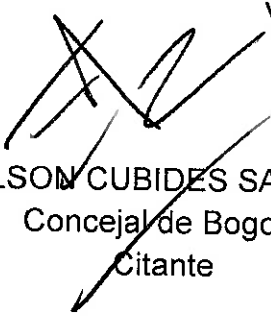
3. ¿Cómo se viene ejerciendo la supervisión e interventoría frente a la contratación que se ha adelantado para el suministro de alimentos a los establecimientos educativos y jardines infantiles del orden distrital?
4. ¿Ejerce la entidad a su cargo, control sobre el transporte y manipulación de alimentos en los establecimientos educativos privados de la ciudad? En caso afirmativo, indicar ¿cómo está operando y con qué personal cuenta la entidad para ejercerlo?
5. ¿Cuántos casos se han reportado por intoxicaciones en colegios del orden distrital desde la vigencia 2012 a la fecha, con ocasión de la indebida manipulación o mal suministro de alimentos escolares, determinando las acciones adelantadas por la entidad a su cargo, para garantizar los correctivos al respecto?
6. ¿Indicar si se ha declarado la caducidad, incumplimiento y/o hecho efectivas pólizas de cumplimiento por la prestación del servicio de suministro de alimentos y refrigerios en los establecimientos educativos del orden distrital desde la vigencia 2012 a la fecha? En caso afirmativo, remitir un informe detallado al respecto.

2

Cordialmente;


GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ
 Concejal de Bogotá D.C.
 Citante


ROGER GARRILLO CAMPO
 Concejal de Bogotá
 Citante
 Vocero de Bancada


NELSON CUBIDES SALAZAR
 Concejal de Bogotá
 Citante

